



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
*Francisco*  
VILLA

## I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30/DD-0156/10/22

## III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

### DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad.
2. Teléfono y correo electrónico de particulares
3. Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
4. OCR de la credencial de elector

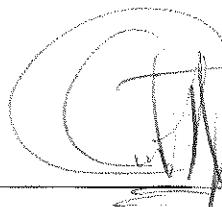
## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

## V. Firma del titular del área.

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."*

Ing. Leticia Cuevas Flores



## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

22 de septiembre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA\_17\_2023\_SIPOT\_2023\_DIT-545-2023-SE

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPO/ACTA\\_17\\_2023\\_SIPOT\\_2023\\_DIT-545-2023\\_SE.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPO/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación en el Estado de Veracruz  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales



Ricardo  
**2022 Flores Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.4899/22  
Xalapa, Ver., a 16 de diciembre de 2022

## C. Francisco Carrasco Cazares

Apoderado y Representante Legal de la empresa  
Tubos de Acero de México, S.A.  
Carretera Federal México-Veracruz  
Vía Xalapa km. 433.7  
Colonia Delfino Valenzuela, C.P. 91697  
Teléfono: [REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]  
Veracruz, Ver.

En relación con el formato No. FF-SEMARNAT-085 de fecha 13 de octubre de 2022, recibido en esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz el día 14 del mismo mes y año, mediante el cual presenta el aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental para la realización del proyecto denominado: "**Pisos y Cobertizos para el Manejo de RME**", el cual se pretende llevar a cabo dentro de las instalaciones de la empresa Tubos de Acero de México, S.A. (Tenaris Tamsa), con domicilio en el km. 433.7 de la carretera México- Veracruz Vía Xalapa, Tejería en el municipio de Veracruz en el Estado del mismo nombre y en el que la **promovente** manifiesta la siguiente descripción del **proyecto**:

I. La **promovente** menciona que el **proyecto** consiste en implementar la infraestructura necesaria para mejorar o construir nuevas cubiertas para el almacenamiento de Residuos de Manejo Espacial (RME), y consiste en los tres espacios siguientes:

- **Zona de la Planta de Tratamiento de Aguas de la Fábrica de Estirado en Frio (PTA 1 FESF).**- Consiste en restaurar la cubierta en la zona de filtro prensa de 45 m<sup>2</sup> de la PTA 1 existente al norte de FESF, para colocar los contenedores de lodo (RME).
- **Zona de la Fabrica de Protecxtores 1.**- Se construirá una cubierta de 90 m<sup>2</sup> en zona norte de protectores (cerca de la puerta 12), para almacenar madera de desecho.
- **Zona de la Fábrica de Coples 1.**- Se construirá una cubierta de 80 m<sup>2</sup> en el espacio entre coples 1 y FESF para almacenar maderz de desechos.

a). Zona de la PTA 1 FESF

- Área: Cubierta de 45 m<sup>2</sup>
- Ubicación: Zona noreste de nave FESF, TAMSA 1
- Coordenadas UTM:
  - ✓ Zona 14
  - ✓ Hemisferio norte
  - ✓ Este (UTMX) 791705.4
  - ✓ Norte (UTMY) 2122709.2





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación en el Estado de Veracruz**  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

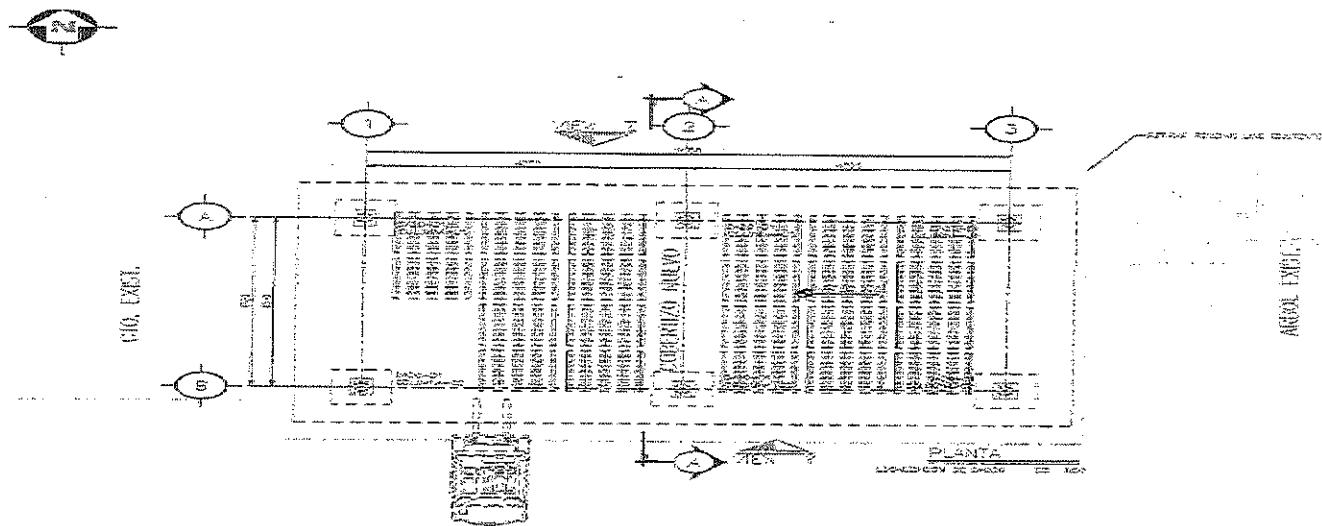


**Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.4899/22  
Xalapa, Ver., a 16 de diciembre de 2022

c). Zona de Protectores 1

- Área: Cubierta de 80 m<sup>2</sup>
- Ubicación: Zona sureste de nave Coples, TAMSA 1
- Coordenadas UTM:
  - Zona 14
  - Hemisferio norte
  - Este (UTMX) 791514
  - Norte (UTMY) 2122373.1



II. La **promovente** manifiesta el siguiente programa de trabajo:

Descripción	Meses														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Aprobación de inversión															
Ingeniería															
Permisos															
Abastecimiento (Llave en mano)															
Liberación de áreas															
Cimentaciones															
Losas de Piso															
Fabricaciones															
Montaje y Laminación															
Terminación de Obra															



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio No. SGPARN.02.IRA.4899/22  
Xalapa, Ver., a 16 de diciembre de 2022

### III. La **promovente** manifiesta que las obras requeridas serán las siguientes:

Se construirán tres espacios techados e incluirán lo siguiente:

#### Zona de la PTA 1 FESF

Los trabajos a realizar incluyen:

- Preparación de estructura existente
- Retiro y recolocación de instalaciones eléctricas existentes que causan interferencia con la nueva estructura a instalar.
- Fabricación y montaje de estructura metálica
- Laminación con lámina plástica marca Opalit

#### Zona de Protectores 1

Los trabajos a realizar incluyen:

- Retiro de mallas existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Construcción de cimentación
- Construcción de losas de piso
- Retiro y recolocación de instalaciones eléctricas existentes que causan interferencia con la nueva estructura a instalar.
- Fabricación y montaje de estructura metálica
- Laminación con lámina RN101

#### Zona de Coples 1

Los trabajos a realizar incluyen:

- Retiro de mallas existentes
- Demoliciones y excavaciones
- Construcción de cimentación
- Construcción de losas de piso
- Retiro y recolocación de instalaciones eléctricas existentes que causan interferencia con la nueva estructura a instalar.
- Fabricación y montaje de estructura metálica
- Laminación con lámina RN101

IV. La **promovente** manifiesta que durante las obras y construcción del proyecto se generan principalmente, escombro, que se estarán gestionando conforme a la legislación ambiental del Estado de Veracruz. Para esto, TenarisTamsa cuenta con número de registro de generados de RME aprobados por SEDEMA

V. La **promovente** menciona que no se prevé algún incremento en el impacto o riesgo ambiental, puesto que solo contempla la generación de escombro, residuo que ya se genera por la operación normal de TenarisTamsa y el cual dispondrá de acuerdo a lo indicado en la legislación ambiental vigente, esto contratando para tal servicio a una empresa autorizada.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación en el Estado de Veracruz**  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales



**Ricardo Flores Magón**  
2022 Año de la Revolución Mexicana

Oficio No. SGPARN.02.IRA.4899/22  
Xalapa, Ver., a 16 de diciembre de 2022

Sobre el particular, y una vez analizada la información por el área técnica correspondiente y con apego a lo establecido en el Cuarto Transitorio del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la misma Ley; esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz resuelve que las obras y actividades que pretende realizar **no requieren de autorización en materia de impacto ambiental** de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En caso de que pretenda realizar obras y/o actividades consideradas en el Artículo 5º del Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la LGEEPA y demás aplicables, deberá obtener la autorización de esta Secretaría.

Finalmente le manifiesto que la presente no lo exime de la obtención de otras licencias, permisos o autorizaciones ante dependencias federales, estatales y municipales que sean necesarias para el desarrollo del proyecto, así como del cumplimiento estricto de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

## **A t e n t a m e n t e**

*"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma"*

C. Ing. **Leticia Cuevas Flores**  
Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial

c.c.p. Patricia Lobeira Rodríguez. Presidenta Municipal de Veracruz, Ver. Conocimiento  
c.c.p. Román Hernández Martínez. Titular de la UCD de la SEMARNAT. Conocimiento  
c.c.p. Alejandro Pérez Hernández. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento  
c.c.p. Gabriel García Parra. Encargado de Despacho de la PROFEPA Veracruz. Conocimiento  
c.c.p. Oficina Regional SEMARNAT Zona Centro. Conocimiento  
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.  
Bitácora: **30/DD-0156/10/22**

LCF / MMMH

